

DECRETO N° : E-384/2017 /

COLINA, 21 de Febrero de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 164/2017 de fecha 20 de Febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Adquisición de ajuar recién nacidos, para la municipalidad de Colina". **3)** Acta de Revisión de Bases Administrativas, firmada por el Director de Secplan, el Director Jurídico (S) y Asesor Comisión, el Director (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Director de Control (S) y Asesor Comisión; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

**1.-** Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "**Adquisición de ajuar recién nacidos, para la Municipalidad de Colina**" y Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

**2.-** El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

**a) Publicación en Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):** El día 21 de Febrero de 2017.  
**b) Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 21 de Febrero hasta el 23 de Febrero de 2017, a las 14:00 horas. **c) Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 27 de Febrero de 2017, a las 17:00 horas. **d) Plazo para entrega de boleta de garantía:** Hasta el 02 de Marzo de 2017, hasta las 13:30 horas. **e) Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 02 de Marzo de 2017, a las 15:00 horas. **f) Acto de Apertura electrónica:** 02 de Marzo de 2017, a las 16:00 horas. **g) Fecha máxima de adjudicación:** 02 de Mayo de 2017.

**3.-** Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente.

SEÑOR **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director Secretaría Comunal de Planificación  
SEÑORITA **AMORY HORMAZABAL YAÑEZ**, Directora Dirección Desarrollo Comunitario  
SEÑORA **VALESKA ABARCA VILLARROEL**, Funcionaria Dirección Desarrollo Comunitario

**4.-** Nombrase como Asesor de la Comisión, al Director Jurídico

(S).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

E- 384/2017.  
21/02/2017.

MEMORÁNDUM N° 164 /2017

Colina, 20 FEB 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, correspondiente a la licitación ***“Adquisición de ajuar recién nacidos, para la municipalidad de colina”***.

La comisión evaluadora será la siguiente:

- Pablo Sepúlveda Seminario, Director Secretaria Comunal de Planificación.
- Amory Hormazabal Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.
- Valeska Abarca Villarroel, Funcionaria Dirección Desarrollo Comunitario


Además contará con la participación del Director Jurídico como Asesor de la Comisión.

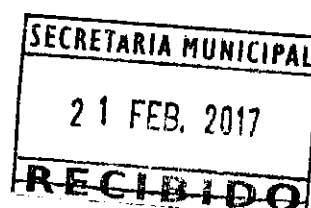
Se adjuntan Bases Administrativas y Acta de Revisión de Bases.

Saluda atentamente usted,



PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO  
DIRECTOR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
PSS/AMO/pr  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





## ACTA DE REVISIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS

**“Adquisición de ajuar recién nacidos, para la municipalidad de colina”**

### LICITACIÓN PÚBLICA

#### **Objetivo de Reunión.**

Revisión de Bases Administrativas Generales, Bases y Especificaciones Técnicas, correspondientes al Proyecto **“Adquisición de ajuar recién nacidos, para la municipalidad de colina”**.

#### **Análisis.**

- Se procede al análisis y revisión del formato de las bases correspondientes al proyecto ya individualizado. Se realizaron observaciones por cada una de las Direcciones, las cuales son acogidas e incorporadas directamente al formato presentado.

#### **Conclusión.**

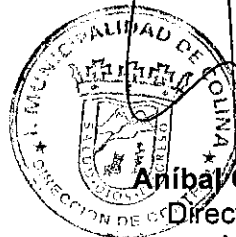
De acuerdo a los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Proyecto Proyecto **“Adquisición de ajuar recién nacidos, para la municipalidad de colina”**.



**Pablo Sepúlveda Seminario**  
Director  
Secretaría Comunal de Planificación

**Patricio Duran Gatica**  
Director (S)  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Elizabeth Arellano Quiroga**  
Directora Jurídico (S)  
Asesor Comisión



**Aníbal Calderón Arriagada**  
Director de Control (S)  
Asesor Comisión

Febrero 2017.

## LICITACIÓN PÚBLICA

### “ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

#### CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

	DIA	HORA
Publicación en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl)	21 de febrero de 2017	
Presentación de consultas y aclaraciones	Desde 21 de febrero de 2017 Hasta 23 de febrero de 2017	14:00 hrs.
Respuesta a consultas y aclaraciones	27 de febrero de 2017	17:00 hrs.
Plazo para entrega de boleta de garantía (hasta)	2 de marzo de 2017	13:30 hrs.
Cierre recepción de ofertas en Portal Mercado Público	2 de marzo de 2017	15:00 hrs.
Acto de apertura electrónica	2 de marzo de 2017	16:00 hrs.
Fecha máxima de adjudicación	2 de mayo de 2017	

## ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA

### 1. ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

#### 1.1. Generalidades.

La Municipalidad de Colina, requiere adquirir ajuares para recién nacidos, destinado a la entrega de mujeres embarazadas de la Comuna.

El objeto de la presente licitación, es contratar un servicio que contemple la adquisición y entrega de ajuares para recién nacidos de la comuna de Colina, año 2017, de acuerdo a los productos solicitados en las presentes especificaciones.

El llamado a propuesta pública se efectuará mediante publicación en el Portal Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Las condiciones especiales de la propuesta y las características y detalles de la adquisición, serán las indicadas en las presentes especificaciones administrativas y técnicas, además de lo indicado en la ficha de licitación del Portal Mercado Público.

Podrán presentarse a la licitación las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que cumplan con lo establecido en estas Bases Administrativas y Técnicas. Para participar, también podrán unirse personas naturales y/o jurídicas bajo la figura "Unión Temporal de Proveedores" en los términos previstos en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley 18.886, entendiéndose por ello la "asociación de personas naturales y/o jurídicas para la presentación de una oferta".

En el caso que el proponente sea una persona jurídica, se deberán presentar los antecedentes que acrediten su existencia legal y la representación de su mandante.

La Licitación se regirá por las normas señaladas en las presentes especificaciones administrativas y técnicas, ficha de licitación, aclaraciones y las respuestas a las consultas; por los términos del contrato, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el Decreto 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables.

La licitación se ceñirá a las normativas señaladas precedentemente y a los siguientes documentos según el orden de prelación que se indican a continuación:

- a) Especificaciones administrativas y técnicas, ficha licitación, sus aclaraciones, condiciones contractuales y anexos.
- b) Decreto Alcaldicio que llama a la licitación.
- c) Oferta del adjudicatario.
- d) Decreto Alcaldicio de Adjudicación.
- e) Contrato y Decreto que aprueba el servicio.

La unidad técnica encargada de la inspección del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El sólo hecho de la presentación de la oferta a través del portal de Mercado Público, significará la aceptación por parte del proponente de las presentes bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas, anexos y, en general, todos los antecedentes que la acompañan.

## 1.2. Presentación de la propuesta.

Los oferentes ingresarán a ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), los documentos que se indican a continuación y la oferta económica, respetando el orden de los formularios y documentación solicitada, hasta la fecha y hora estipulado en el cronograma de Licitación. **Se podrá ingresar sólo una oferta por oferente.**

Las ofertas deberán ingresarse hasta el día y hora fijado para tal efecto en el respectivo cronograma.

### A) Antecedentes administrativos.

#### A.1. Garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, es el único antecedente que se debe entregar de manera física.

Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva.

Este instrumento deberá entregarse en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N°700, segundo piso ala norte, **hasta las 13:30 horas del día del cierre de recepción de las ofertas** indicada en el cronograma de licitación. Dicho documento se deberá entregar en un sobre cerrado, debiendo llevar el nombre del oferente y de la propuesta en el anverso. Este documento será revisado por la Comisión de Apertura y será enviado a Tesorería Municipal para su verificación y resguardo.

La garantía de seriedad de la oferta deberá tomarse a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por un monto de \$300.000.- o su equivalente en el valor económico, cualquiera fuere el caso, con una vigencia de 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta.

Asimismo, deberá indicar la siguiente glosa:

"En garantía de la seriedad de la oferta de (nombre completo del oferente por la propuesta pública denominada: "Adquisición de ajuar recién nacidos para la Municipalidad de Colina", a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7."

En el caso del Vale Vista, esta glosa deberá estar escrita en el reverso del documento.

En el caso de la póliza de seguro, esta será Cod. Pol. 120131751 denominada "Póliza de seguro de Caucción para Licitaciones, Propuestas o Subastas Públicas o Privadas", y se incluirá la glosa señalada.

Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, y el oferente.

Adjudicada la propuesta o rechazadas las ofertas, se devolverán a los oferentes sus garantías, a través de la Tesorería Municipal, sin intereses ni reajustes, a contar del 20º día hábil siguiente a la publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), sea del contrato suscrito con el adjudicatario o del decreto que declara inadmisibles las ofertas o desierta la licitación.

#### A.2. Individualización completa del oferente, en formulario entregado. (Anexo N°1)

A.3. Si el oferente es persona jurídica, deberá acompañar el Formulario "Resumen de Antecedentes Legales de Sociedades Oferentes", debidamente firmado (Anexo N°2).

A.4. Si el oferente corresponde a una "Unión Temporal de Proveedores", se debe adjuntar el documento público o privado, según fuere el caso, que dé cuenta del acuerdo para participar bajo esta modalidad y que formaliza tal unión temporal (instrumento privado, de tratarse de licitaciones inferiores a 1000 UTM e instrumento público de tratarse de licitaciones iguales o superiores a 1.000 UTM).

#### A.5. Copia de la Patente Municipal vigente del oferente del rubro asociado a la licitación.

**A.6. Declaración Jurada**, debidamente firmada por el oferente o de la Unión Temporal de Proveedores (Anexo N°3), la cual incluya:

- Declaración de no tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas. (En lo relativo a los vínculos de parentescos).
- Declaración de los Oferentes referida a Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas.
- Declaración de no estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición - temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, del artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El oferente no estará obligado a presentar los citados documentos, cuando éste se encuentre hábil en Chile Proveedores, circunstancia que deberá acreditar mediante el correspondiente comprobante, que deberá ser incluido en el Portal Mercado Público junto a los Antecedentes Administrativos, a fin de que la Municipalidad a través de la unidad responsable de la licitación, obtenga electrónicamente la información requerida.

En caso que el oferente presente en forma incompleta uno o más de los antecedentes solicitados, y/o éstos no estuvieren agregados en Chile Proveedores, la Municipalidad podrá solicitarlos a través del modo "Aclaración de ofertas" en los plazos indicados en el punto N°9 de la ficha de licitación.

**A.7. Compromiso de Confidencialidad**, debidamente firmado por el oferente o Representante Legal de la Empresa, según el Anexo N°4.

## **B) Antecedentes técnicos.**

**B.3. Oferta técnica**, indicando la descripción del bolso a ofertar, según formato anexo N°5.

**B.4. Plazo de entrega** de los productos requeridos, que no podrá ser superior a 96 horas después de realizada la solicitud por parte de la Unidad Técnica, según formato anexo N°6.

Cualquier incumplimiento respecto a los requerimientos mínimos o máximos, podrá declarar fuera de bases al oferente.

## **C) Antecedentes Económicos.**

**C.1. Carta Oferta**, indicando el valor de la oferta económica, en formato Anexo N°7.

Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica a través del Portal Mercado Público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de licitación.

La oferta realizada a través del Portal, se debe expresar en **valores netos**, en pesos chilenos y **debe ser coincidente con el valor expresado en el respectivo anexo asociado a la oferta económica** (Anexo N°6). Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del contrato. De existir diferencias entre lo ofertado en el portal Mercado Público y lo ofertado en la carta oferta, facultará a la Comisión Evaluadora, a dejar fuera de bases al oferente que incurra en esta causal.

Los oferentes deberán presentar en formato digital todos sus antecedentes a través del Portal Mercado Público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), manteniendo la estructura contenida en los anexos adjuntos. Para el caso de los anexos económicos, no se debe modificar ni agregar partidas, ítems y unidades. El no cumplimiento de esta indicación, hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarada su oferta fuera de bases por parte de la Comisión Evaluadora.

El oferente se obliga a mantener vigente el valor de su oferta por el plazo de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta señalado en la letra A.1. del punto 1.2 de las presentes especificaciones administrativas y técnicas.

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público, situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá proceder como se indica:

- La Garantía de Seriedad de la Oferta se deberá entregar hasta las 13:30 horas del día de la Apertura indicada en el respectivo cronograma de licitación.
- Los antecedentes solicitados en el presente artículo, se deberán entregar en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en un plazo máximo de dos horas a partir de la fecha y hora de cierre recepción de ofertas indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- El Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá entregar en un plazo no superior a 48 horas a partir de la hora de apertura de la propuesta indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- Asimismo, si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiese realizar la apertura de las ofertas oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Colina deberá fijar una nueva fecha y hora para la realización de dicho acto, la cual se informará en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### 1.3. Contrato.

El Contrato será redactado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha del Decreto de adjudicación y en conformidad a lo establecido en la ficha de licitación, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la propuesta, aclaraciones y respuestas a las consultas, si las hubiere, y oferta del adjudicatario.

La contratación será a suma alzada.

El valor del contrato, estará en función del monto ofertado por el adjudicatario en su oferta económica e indicado en el respectivo Decreto de Adjudicación. Todo y cualquier valor se entenderá expresado en pesos chilenos, con impuestos incluidos y deberán incorporar todos los costos directos, indirectos, gastos generales, impuestos, seguros, garantías, utilidades, obras y suministros, servicios y cualquier otro gasto o derecho a que de origen el buen cumplimiento del contrato. Por tanto, en el valor de la oferta deberá incluirse y contemplarse todo gasto que irroque el cumplimiento total del contrato.

Se pagará en la forma que se señala en el punto N°1.4 de estas especificaciones administrativas y técnicas, previo cumplimiento de la totalidad de las exigencias requeridas para tales efectos. El contrato estará afecto a los impuestos que exige la Ley.

El adjudicatario, deberá suscribir el contrato dentro de los 20 días hábiles siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación, a través del Portal Mercado Público, para lo cual deberá concurrir a la Dirección Jurídica dentro del plazo establecido y una vez sea citado por ésta.

El atraso en la suscripción del contrato y/o en la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, en el plazo estipulado en el punto N°8 de la ficha de licitación, por causa imputable al contratista, facultará al municipio para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, pudiendo en este evento dejar sin efecto la adjudicación y readjudicar la licitación en el orden de prelación establecido en el informe de evaluación o bien declararla desierta, todo ello sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda adoptar por los perjuicios irrogados a los intereses municipales.

Si el adjudicatario es persona jurídica, al momento de la firma del contrato, deberá acompañar copia de la documentación que acredite su constitución legal, (escrituras públicas de constitución y modificación de sociedad y protocolización del extracto social y su inscripción en el Registro de Comercio y publicado el mismo en el Diario Oficial dentro de plazo legal, certificado de vigencia de la sociedad otorgado a la fecha con notas marginales) y la personería del representante legal. Para el caso en que exista un texto refundido, deberán acompañarse los citados documentos sólo a partir de dicho texto. No será necesario acompañar estos documentos si ellos se encuentran disponibles en su totalidad en Chile Proveedores, lo cual deberá demostrar.

Las personas jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos que acrediten su constitución y sus modificaciones, conforme a la legislación del país de origen, debidamente legalizados según cualquiera de las formas señaladas en el Artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Además, tendrá la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución del mismo.

Sin perjuicio de esto, la Dirección Jurídica podrá solicitar, adicionalmente, toda aquella documentación que estime necesaria para la redacción del contrato.

El adjudicatario deberá tener capacidad civil para obligarse. Tratándose de sociedades nuevas que deban constituirse con motivo de la presente licitación, deberán tener una duración contractual que cubra el plazo del contrato. Para todos los efectos de la presente propuesta, se entiende que también cumple con este requisito una sociedad cuyo plazo de duración sea inferior al solicitado pero que se encuentre pactado en sus estatutos que su duración se renueva tácitamente y sucesivamente.

Para todos los efectos legales emanados del contrato que se celebre, el contratista deberá fijar su domicilio en la ciudad de Colina.

Cualquier modificación del contrato, se confeccionará en la misma forma y plazos establecidos en el presente artículo.

#### **1.4. Plazos.**

El contrato comenzará a regir a partir del acto de inicio del servicio, que realizará la Unidad Técnica junto al contratista, donde se creará un "Libro de servicios" en el cual se consignarán todos los requerimientos, cambios, faltas, multas, otros, asociados al servicio, convirtiéndose en el medio de comunicación oficial entre la Unidad Técnica y el contratista. La duración del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2017.

Respecto al plazo para la entrega de los productos requeridos, éste será de acuerdo a lo ofertado por el proponente, a través del Anexo N°6 "Plazo de entrega".

#### **1.5. Formas de pago.**

La forma de pago se realizará cada vez que se realice una solicitud y entrega conforme (recepción definitiva) de los productos. El valor, estará determinado en función de la cantidad de productos que se haya recepcionado y acorde a los valores ofertados.

Por cada entrega, se emitirá una orden de compra, dentro de los 10 días posteriores a la recepción conforme de los productos, para proceder al pago dentro de los próximos 20 días siguientes a la aceptación y entrega de la factura por parte del contratista.

En caso de requerirse más productos de los considerados en las presentes especificaciones técnicas, éstos se pagarán al valor indicado en el precio unitario ofertado en el anexo N°7 "Oferta económica".

#### **1.6. Metodología y pauta de evaluación.**

La evaluación de las ofertas, se realizará considerando los parámetros y criterios de evaluación indicados en el Anexo N°8 "Metodología y pauta de evaluación".

#### **1.7. Multas.**

- Por incumplimiento en las fecha de entrega 5 UTM por evento y 1 UTM por día de retraso.
- Por cualquier incumplimiento de las obligaciones que emanan de las bases, 1 UTM por evento.
- Por entrega defectuosa de más de un 15% de los productos, 3 UTM.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

### 2.1. Requerimientos.

El servicio debe considerar la entrega de los siguientes productos:

<u>CANTIDAD TOTAL</u>	<u>DETALLE</u>
1200	Ositos de microfibra Talla RN colores blanco, amarillo y verde agua.
1200	Juegos de Pantys 100% algodón talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty).
1200	Calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua.
1200	Paquetes de pañales de tela (3 unidades).
1200	Paquetes de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.
1200	Mantitas de micro polar con diseño para bebé Colores unisex.

### 2.2. Formas de entrega.

La entrega de los productos se realizará de manera parcializada durante el año, de acuerdo como a continuación se detalla:

<u>CANTIDAD</u>	<u>MES DE ENTREGA</u>	<u>CONTENIDO POR BOLSO</u>
300 Bolsos	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li> <li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua.</li> <li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li> <li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li> <li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé Colores unisex.</li> </ul>
300 Bolsos	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li> <li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li> <li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li> <li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé colores unisex.</li> </ul>
300 Bolsos	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li> <li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li> <li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li> <li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé colores unisex.</li> </ul>

300 Bolsos	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li><li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li><li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua</li><li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li><li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li><li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé colores unisex.</li></ul>
------------	-----------	--

Cabe mencionar, que las cantidades requeridas por mes, son una estimación promedio referencial, por lo que podrían aumentarse o disminuirse los productos solicitados de acuerdo a requerimiento de la Unidad Técnica, que corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Los ajuares deben ser entregados en bolsos reutilizables de color verde pistacho con logo municipal amarillo, considerando las siguientes medidas mínimas: largo 40 cm x alto 12.5 cm x ancho 30 cm. Las características de los bolsos, esto es, si considera bolsillos, acolchado o simple, es a decisión del oferente, y se considera como un parámetro de evaluación.

La Unidad Técnica, a través de su Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), realizará formalmente (medio escrito o correo electrónico) el requerimiento de productos, con al menos 15 días de anticipación al contratista, indicándole las cantidades requeridas y la fecha de entrega; en este acto, se realizará una recepción provisoria de los productos. Realizado este acto, el I.T.S. procederá a la revisión de éstos y en un plazo no superior a 48 horas, informará al contratista si se reciben conformes, si faltan productos y/o existen productos defectuosos. De no existir problemas, se realizará la recepción conforme (definitiva) y se procederá a gestionar el pago; del caso contrario, el contratista una vez recibida la información respecto a la falta o defecto de algún producto, tendrá un plazo de 24 horas, para traer o reemplazar los mismos. De no cumplirse con los plazos señalados, se procederá a aplicar las multas respectivas que serán descontadas del pago correspondiente.

La entrega se debe realizar en oficina de organizaciones comunitarias de la Municipalidad de Colina, ubicada en Avenida Colina 700, en el horario de 15:00 a 17:00 horas



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”**

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** : \_\_\_\_\_

**CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT** : \_\_\_\_\_

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL** : \_\_\_\_\_  
**(SI ES PERSONA JURÍDICA)**

**CÉDULA DE IDENTIDAD** : \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN** : \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** : \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO** : \_\_\_\_\_

**NOTA:**

*Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.*

\_\_\_\_\_  
**FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Colina, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA  
DE CONSTITUCIÓN

: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL

: \_\_\_\_\_

OBJETO

: \_\_\_\_\_

CAPITAL

: \_\_\_\_\_

SOCIOS (\*)

: \_\_\_\_\_

ADMINISTRACIÓN Y USO  
RAZÓN SOCIAL

: \_\_\_\_\_

NOMBRE DIRECTORES (\*\*)

: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL

: \_\_\_\_\_

DURACIÓN

: \_\_\_\_\_

**NOTA:**

(\*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(\*\*) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.-



**ANEXO N° 3**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**"ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"**

**DECLARACIÓN JURADA**

NOMBRE EMPRESA : \_\_\_\_\_  
R.U.T : \_\_\_\_\_  
TELEFONO : \_\_\_\_\_  
E-MAIL : \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas)
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición – sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

\_\_\_\_\_  
**FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Colina, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.-



ANEXO Nº 4

LICITACIÓN PÚBLICA  
“ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

Proteger los datos personales entregados por el Municipio de acuerdo a la Ley 19.628 y a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, y a no transferir ni ceder la información a otras personas naturales o jurídicas, sean instituciones del sector público y/o privado, ni a título gratuito ni oneroso. Esta obligación se extiende a todo el personal que preste servicios.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : \_\_\_\_\_

Nuestra oferta técnica respecto a las características asociadas al bolso requerido en bases técnicas, es la siguiente:

Descripción	Oferta
Bolso acolchado, con bolsillos frontales y laterales.	
Bolso con bolsillos frontales y laterales.	
Bolso simple.	

NOTA: debe marcar con una "X" sólo una alternativa de acuerdo a su oferta.

Dos marcas o una marca intermedia que no denote preferencia hacia una alternativa, el Municipio lo interpretará a la mejor conveniencia del servicio.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.-



ANEXO N°6

LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : \_\_\_\_\_

Nuestra oferta asociada al plazo de entrega de los productos, una vez requeridos por la Unidad Técnica, es la siguiente:

Tiempo de Entrega	Oferta
48 horas	
72 horas	
96 horas	

NOTA: debe marcar con una "X" sólo una alternativa de acuerdo a su oferta.

Dos marcas o una marca intermedia que no denote preferencia hacia una alternativa, el Municipio lo interpretará a la mejor conveniencia del servicio.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.-

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : \_\_\_\_\_

La oferta económica, asociada al servicio de adquisición de ajuar recién nacido para la Municipalidad de Colina, es la siguiente:

	CANTIDAD REQUERIDA (A)	PRECIO NETO UNITARIO (\$) (B)	PRECIO NETO TOTAL (\$) (A x B)	PRECIO TOTAL (Incluye Impuestos) (A x B) + IVA
Ositos de microfibra Talla RN colores blanco, amarillo y verde agua.	1.200			
Juegos de Pantys 100% algodón talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty).	1.200			
Calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua.	1.200			
Paquetes de pañales de tela (3 unidades).	1.200			
Paquetes de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido	1.200			
Mantitas de micro polar con diseño para bebé Colores unisex.	1.200			
<b>PRECIO TOTAL OFERTA</b>			\$	\$

**Nota:** el valor del precio total oferta de la columna “precio neto total”, debe ser coincidente con el valor ofertado en el Portal Mercado Público. La falta a este

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las bases administrativas, bases técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017

**PROPUESTA PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"**

**METODOLOGÍA Y PAUTA DE EVALUACIÓN**

**1. OFERTA ECONÓMICA (60%)**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, considerando las ofertas registradas en el Anexo N° XX. Para tal efecto, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{OMV}}{\text{OE}} \times 100$$

OMV = Oferta con menor valor  
OE = Oferta valor oferente

**Total Puntaje Oferta Económica = [Puntaje] x 0,60**

**2. PLAZO DE ENTREGA (17%)**

Se considera en este parámetro de evaluación, el plazo de entrega de los productos, una vez realizada la solicitud por parte de la Unidad Técnica, en función de lo ofertado en Anexo N°6; evaluándose de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de Entrega	Ponderación	Puntaje
48 horas	100	20.00
72 horas	60	12.00
96 horas	40	8.00

**Total puntaje plazo ejecución = [ponderación tabla] x 0.20**

**3. OFERTA TÉCNICA (20%)**

Se considera en este parámetro de evaluación, la oferta realizada en cuanto a las características de los bolsos requeridos para la entrega de los productos. La evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Bolso acolchado, con bolsillos frontales y laterales.	100	20.00
Bolso con bolsillos frontales y laterales	60	12.00
Bolso simple	40	8.00

**Total puntaje oferta técnica = [ponderación tabla] x 0.20**

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (3%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100	5.0
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	60	3.0
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	40	2.0
Entrega o rectifica 5 ó más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	0	0

**Total puntaje cumplimiento requisitos = [ponderación tabla] x 0,05**

#### 5. EVALUACIÓN FINAL

Por tanto, la evaluación final estará definida por la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de cada criterio.

**PUNTAJE FINAL = TP 1 + TP 2 + TP 3 + TP 4**

TP1: Total Puntaje 1  
TP2: Total Puntaje 2  
TP3: Total Puntaje 3  
TP4: Total Puntaje 4